

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 4.523/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio Faltas Inmediato 208/2014

De: Don Saturnino Morillo Bujalance y doña Marta Morillo Bujalance

Contra: Don José Belmonte Aguza, don Israel Moreno Hernández y doña María Isabel Belmonte

Letrado: Don Jesús Alamillo Real

DON JORGE PEREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 208/2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 22 de abril de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente.

Sentencia Número 118/2015

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato 208-14, seguido por falta de lesiones y daños contra don José Belmonte Aguza, don Israel Moreno Hernández y doña María Isabel Belmonte Bretones.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Belmonte Aguza, don Israel Moreno Hernández y doña María Isabel Belmonte Bretones de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don Israel Moreno Hernández, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 19 de junio de 2015. El/La Secretario, firma ilegible.